CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SESIÓN ORDINARIA 13.26
22 DE JULIO DE 2026

ACUERDOS:

II.1 Aprobación del orden del día.

1.1 Aprobación del dictamen de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, consistente en:
Único: Se recomienda al Consejo Divisional enviar al Consejo Académico la propuesta de creación del plan y programas de estudio de la Especialización en Estudios de Discapacidad e Incidencia.

2.1 Aprobación de las necesidades de personal académico ordinario por tiempo indeterminado para el año 2026 presentadas por las jefaturas de departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), correspondientes a seis necesidades del Departamento de Educación y Comunicación y una del Departamento de Relaciones Sociales.

3.1 Aprobación del ingreso de la Mtra. Elsa Pacheco Luis al área académica "Macroeconomía Dinámica y Cambio Estructural" del Departamento de Producción Económica, con efectos a partir de la fecha de aprobación.

4.1 Aprobación de los "Lineamientos para determinar el ingreso, permanencia y desincorporación del personal académico a las áreas académicas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades", con efectos a partir de su aprobación.

5.1 Aprobación de la creación de las Líneas de Investigación del Departamento de Educación y Comunicación, las cuales se enuncian a continuación:

- **Estructuras de poder, exclusiones, marginalidades, resistencias y lucha por los comunes.**
- **Transformaciones tecnológicas y sus implicaciones en las sociedades y culturas contemporáneas.**
- **Formas culturales, lenguajes, estéticas y sensibilidades contemporáneas.**
- **Pensamiento crítico, comunicación, procesos educativos y espacio público.**

- **Procesos de subjetivación, instituciones y acción política.**

6.1 Aprobación del diplomado: Transformando comunidades educativas: acompañar para construir, segunda generación.

- **Responsables:**
  a) **Dra. Ana Beatriz Pérez Díaz.**
  b) **Dra. Iliana Athenea Ruiz Carrillo.**
- **Fechas: Del 4 de septiembre de 2026 al 26 de febrero de 2027.**
- **Duración: 120 horas.**

7.1 Aprobación del proyecto de investigación titulado SENSIBILIDADES ESTUDIANTILES EN MOVIMIENTO. AFECTOS, CUERPOS Y ACCIONES ESTÉTICO-POLÍTICAS FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UAM XOCHIMILCO, a cargo de la Dra. Edith Flores Pérez, adscrita al área académica de "Mujer, Identidad y Poder", del Departamento de Política y Cultura.
Vigencia: 31 de julio de 2029.
Personas que colaboran: Dra. Priscilla Merarit Viera Alcazar, Dra. Ekhiñe Grael Larreta y Dra. Alí Lara.

7.2 Aprobación del proyecto de investigación titulado ANÁLISIS DE LOS VÍNCULOS ENTRE AUTORIDAD, PODER Y PROVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS GLOBALES EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES DEL SIGLO XXI, a cargo del Dr. Eduardo Tzili Apango, adscrito al área académica de "Política Internacional", del Departamento de Política y Cultura.
Vigencia: 31 de julio de 2029.

7.3 Aprobación del proyecto de investigación titulado GESTIÓN, INNOVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES, a cargo del Dr. Alejandro Espinosa Yáñez, la Dra. Araceli Rendón Trejo, el Dr. Daniel Villavicencio Carbaja, la Dra. Silvia Pomar Fernández, la Dra. Hilda Teresa Ramírez Alcántara, el Dr. Sergio Solís Tepexpa, la Dra. Laura Patricia Peñalva Rosales, la Dra. Martha Griselda Martínez Vázquez, la Dra. Graciela Carrillo González, adscritos al área académica de "Análisis y Gestión Socio-Económica de las Organizaciones", del Departamento de Producción Económica.
Vigencia: 31 de julio de 2029.
Personas que colaboran: Dra. Ruth Selene Ríos Estrada, Mtra. Martha Silvia Galván Martínez y Dr. José Ignacio Ponce Sánchez.

7.4 Aprobación del proyecto de investigación titulado TRANSICIONES HACIA EL TRABAJO DE LOS EGRESADOS DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO. EL CASO DE

CONALEP, a cargo de la Dra. Giovanna Valenti Nigrini, adscrita al área académica de "Desigualdad y Transformación Social", del Departamento de Producción Económica.
Vigencia: 31 de julio de 2029.
Personas que colaboran: Dra. Verónica García Martínez, Dra. Abril Acosta Ochoa, Dr. Alvin David López Retana y Dr. Martin Gabriel De Los Heros Rondenil.

7.5 Aprobación del proyecto de investigación titulado GEOECONOMÍA DE LA MOVILIDAD HUMANA: MIGRANTES EN TRÁNSITO POR MÉXICO COMO AGENTES DE DESARROLLO, a cargo del Mtro. Fortino Vela Peón, adscrito al área académica de "Sistema Económico Mundial", del Departamento de Producción Económica.
Vigencia: 31 de julio de 2029.

7.6 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación titulado LA SANGRE NEGRA, ALQUIMIA DE LA DISCRIMINACIÓN, a cargo del Mtro. Alberto Adhemar Carvajal Gutiérrez, sin área académica en el Departamento de Educación y Comunicación.
Vigencia: 31 de marzo de 2029.
De conformidad con los Lineamientos divisionales, la presente solicitud corresponde a la última prórroga autorizable del proyecto de investigación.

7.7 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación titulado CIENCIAS SOCIALES Y LITERATURA. SUBJETIVIDAD Y NUEVOS VECTORES DISCURSIVOS, a cargo del Dr. Alberto Trejo Amezcua, adscrito al área académica de "Cultura y Sociedad", del Departamento de Política y Cultura.
Vigencia: 30 de noviembre de 2028.

7.8 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación titulado HERMENÉUTICA DEL PENSAMIENTO, LOS DISCURSOS Y LA CULTURA, a cargo del Mtro. Juan Jesús Arias García, la Dra. Diana Grisel Fuentes De Fuentes, el Dr. Eleazar Humberto Guerra De la Huerta, el Mtro. Marco Antonio Molina Zamora y el Dr. César Arturo Velázquez Becerril, adscrito al área académica de "Cultura y Sociedad", del Departamento de Política y Cultura.
Vigencia: 28 de febrero de 2029.
Personas que colaboran: Dra. Aida Chacón Castellanos y Dr. Gustavo García Conde.

8.1 Aprobación del programa de sabático del profesor TESEO RAFAEL LÓPEZ VARGAS, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para tomarse del 8 de septiembre de 2026 al 7 de julio 2028, total 22 meses.
Compromisos:

a) **Guiones de los programas a realizar y grabación de los programas transmitidos.**
b) **Informe por escrito del proyecto.**

8.2 Aprobación del programa de sabático de la profesora DIANA GRISEL FUENTES DE FUENTES, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para tomarse del 11 de enero de 2027 al 10 de enero 2028, total 12 meses.
Compromisos:

a) **Borrador general de un libro que desarrolle los ejes temáticos del objetivo ge1eral, con miras a someterlo a dictamen para su publicación en 2028.**
b) **Participación en una red académica del Departamento de Filosofía de la Universidad de Granada, España.**
c) **Presentación de los avances de investigación en al menos dos eventos académicos de carácter internacional.**

8.3 Aprobación del informe de sabático de la profesora EDITH FLORES PÉREZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, correspondiente al periodo del 19 de mayo de 2025 al 18 de enero de 2026 más 93 días de reposición, total 11 meses.

8.4 Aprobación del informe de sabático del profesor ÁNGEL RIVERA MIGUEL ARNULFO, adscrito al Departamento de Política y Cultura, correspondiente al periodo del 24 de septiembre de 2025 al 23 de marzo de 2026, total 6 meses.

8.5 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARGARITA PÉREZ BARROSO, adscrita al Departamento de Producción Económica, correspondiente al periodo del 3 de febrero de 2025 al 2 de abril de 2026, total 14 meses.

8.6 Aprobación de la modificación de los compromisos del programa sabático de la profesora Verónica Rodríguez Cabrera, aprobados por el Consejo Divisional en la sesión 8.25 del 16 de junio de 2025.
Nuevos compromisos:

a) **Tres capítulos de libro.**
b) **Constancias de participación y ponencias presentadas en congresos.**

9.1 Aprobación de la Programación Académica 2026-2027, que incluye los trimestres 26/Otoño, 27/Invierno y 27/Primavera.

10.1 Aprobación del dictamen de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional, consistente en:

ÚNICO: Con fundamento en el artículo 32 del Reglamento del Alumnado y con base en el análisis de los elementos aportados en el presente caso, se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco ratificar la aplicación de la medida administrativa consistente en Suspensión por cuatro trimestres, a partir del trimestre 26-Primavera, a la alumna [redacted] (matrícula [redacted]), de Licenciatura en Economía, por haber cometido la falta prevista en el artículo 8, fracción XI del Reglamento del Alumnado.

10.2 Aprobación del dictamen de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional, consistente en:
ÚNICO: Con fundamento en el artículo 32 del Reglamento del Alumnado y con base en el análisis de los elementos aportados en el presente caso, se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco ratificar la aplicación de la medida administrativa consistente en suspensión por cuatro trimestres, a partir del trimestre 26-P, al alumno [redacted] (matrícula [redacted]), de Licenciatura en Administración, por haber cometido la falta prevista en el artículo 8, fracción XII del Reglamento del Alumnado.

11.1 Aprobar la medida administrativa consistente en Suspensión por cuatro trimestres a partir del trimestre 26-P, a la alumna [redacted] (matrícula [redacted]), de la Maestría en Economía, Gestión y Políticas de Innovación, por haber cometido la falta prevista en el artículo 8, fracción XI del Reglamento del Alumnado. Lo anterior, conforme al artículo 18 del ordenamiento citado.